



Gobernación de  
**Córdoba**

Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR EXTERNA No. 000205

DE: LEONARDO RIVERA VARILLA - SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA,

ASUNTO: Diagnóstico de los Proyectos Pedagógicos Transversales.

28 ABR 2022

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación Departamental en su disposición de continuar fortaleciendo la calidad educativa en el territorio, se encuentra realizando un diagnóstico de la ejecución de los proyectos pedagógicos transversales, estos son obligatorios en los planes de estudios y deben estar articuladas dentro del PEI (Proyecto Educativo Institucional) conforme al artículo 14 de la Ley 115 de 1994 y artículo 36 del Decreto 1860 de 1994.

El objetivo principal del diagnóstico es establecer una ruta de asistencia técnica y acompañamiento por parte del equipo de la Secretaría que responda de manera efectiva a las necesidades de cada Establecimiento Educativo. Agradecemos la colaboración diligenciando el formulario <https://forms.gle/fggzAdCGv9nLLKfH7> que se ha dispuesto para ello (Fecha máxima para diligenciar el formulario 10 de mayo de 2022).

Para cualquier información adicional pueden comunicarse con el funcionario Juan Carlos Garrido Machado al correo [juankfe21@gmail.com](mailto:juankfe21@gmail.com).

Atentamente,

LEONARDO JOSE RIVERA VARILLA  
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Blanca Martínez Angulo - Profesional Especializado SED  
Proyectó: Juan Carlos Garrido Machado - Técnico Admón. SED - Córdoba.



Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba PBX: + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357  
[contactenos@cordoba.gov.co](mailto:contactenos@cordoba.gov.co) [gobernador@cordoba.gov.co](mailto:gobernador@cordoba.gov.co)  
[www.cordoba.gov.co](http://www.cordoba.gov.co)